

zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "San Ramón" sustituyendo el transformador de 100 Kva. por otro de 250 Kva.
e) Presupuesto: 209.050.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.714.

Logroño, 6 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.472

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro - Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Padre Lucas" sustituyendo el actual transformador de 250 Kva. por otro de 630 Kva.
e) Presupuesto: 1.541.438.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.091.

Logroño, 6 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.473

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Eli Angulo Saenz, con domicilio en Alberite, C/ Espinillo nº 4.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alberite.

c) Finalidad de la instalación: Casilla de Campo.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 230 m. con cable de 3,5x25 mm2.

e) Presupuesto: 737.460.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.398.

Logroño, 6 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.474

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hermanos Navas Noain, con domicilio en Pradejón, Parcela 494. Pol. 13.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pradejón.

c) Finalidad de la instalación: Champiñonera.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea de baja tensión,

con una longitud de 74 m. con conductores de cable de 3x50/54,5 mm2.

e) Presupuesto: 315.016.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.416.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.475

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de centro de transformación interior, línea subterránea y red mixta, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Millán de la Cogolla.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable P3PFV 12/20 3(1x95) mm2. Tendrá una longitud de 276 m. con origen en el apoyo nº 149 de la línea "Badarán" y final en el C.T. "Monasterio de Yuso", interior, con transformador de 400 KVA. Red de distribución aérea y subterránea en baja tensión.

e) Presupuesto: 17.388.685.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.421.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Solicitud de Licencia para legalización de actividad de planta embotelladora manual de vinos V.B.477

Por Don Angel Benés Matute, actuando en su propio nombre, se ha solicitado Licencia Municipal para la legalización de la actividad de planta embotelladora manual de vinos, con emplazamiento en la C/ Valdecañas, nº 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovín, a 9 de agosto de 1991.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Solicitud de Licencia para reapertura de una planta de Compost V.B.476

Por Don José González Pérez, en nombre y representación de Agrichamp S.A. se ha solicitado Licencia para la reapertura de una planta dedicada a la producción de Compost.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Rio Leza, a 13 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gob. no de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106